

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso número 942/2018, entre doña María Felicidad López González y don Mario Jorge Agostinho Manuel, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos por la ilustrísima señora doña Emilia Marta Sánchez Alonso, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 28 de los de Madrid, los autos seguidos en este Juzgado al Familia. Divorcio contencioso 942/2018, a instancia de doña María Felicidad López González, representada por el procurador don Miguel Lozano Sánchez, asistida de letrado, contra don Mario Jorge Agostinho Manuel, declarado legalmente en rebeldía, habiéndose dado intervención al ministerio fiscal, en base a los siguientes.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaria de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación a don Mario Jorge Agostinho Manuel expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de noviembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/41.368/19)

